

UNIVERSIDAD: EPOPEYA MEDIEVAL *

El libro del doctor Tamayo sobre la universidad medieval es una agradable sorpresa. En efecto, es infrecuente en nuestro medio académico la publicación de obras dedicadas a temas de historia europea. Desgraciadamente, el planteamiento de sus problemas suele ser dejado de lado como si ellos nos fueran ajenos, o como si los procesos históricos mexicanos no estuvieran profundamente imbricados con los europeos. En vista de una actitud tan generalizada, es conveniente recalcar la necesidad de tener un punto de vista propio —desde México— acerca de hechos centrales de la historia humana que nos han afectado y afectan, y cuya ignorancia, en consecuencia, dificulta o impide el esfuerzo por conocer nuestro propio pasado y hacernos inteligible el presente. El hecho universitario es un grande e importante acontecimiento en la historia de la cultura occidental. Esta es la primera razón por la cual la empresa del doctor Tamayo es muy bienvenida.

Bien puede su empresa ser calificada de audaz, cuando tomamos en cuenta las dificultades con las que topa el investigador de estos temas en nuestro medio; desde luego, con la carencia de fondos documentales y acervos bibliográficos adecuados. No de menor importancia es la ausencia de un ambiente intelectual propicio y sensible a su estudio. El aislamiento intelectual es, por supuesto, un obstáculo tremendo para el desarrollo de cualquier disciplina científica. En este caso, el doctor Tamayo se benefició de estancias de investigación en Europa y pudo eludir algunas de las dificultades más graves. Con seguridad algunas fallas que subsisten en el libro son achacables a esas mismas causas. Fallas que, siendo menores, dejaré para después, y pasaré a tratar primeramente los aspectos que, para mí, constituyen el interés principal del libro.

Un escollo que suele salir al paso del investigador cuando se hace historia de instituciones aún vivas, es el de trasladar a etapas previas

*Tamayo y Salmorán, Rolando, *La universidad, epopeya medieval (notas para un estudio sobre el surgimiento de la universidad en el alto medievo)*, México, UNAM-UDUAL, 1987.

concepciones y realidades del presente. Tal vez el mérito principal del libro que de ahora trato sea que logra evitar, por lo menos en su perspectiva central, dicho peligro, y así empieza por destacar un rasgo peculiar de la universidad medieval que la distingue de la moderna.

En efecto, no ha sido infrecuente que la historiografía sobre la universidad haya obscurecido un punto fundamental de la institución medieval: la diferencia entre el *studium* y la *universitas*, entre la escuela o institución enseñante propiamente dicha, y la corporación privilegiada que se hacía cargo del funcionamiento de esa institución. Curiosamente, ello ha ocurrido a pesar de que la obra clásica de la historiografía universitaria medievalista comienza por poner en claro la cuestión y puntualiza con énfasis la diferencia con respecto a la universidad moderna.¹

Como Rolando Tamayo observa atinadamente, es indispensable aclarar ese asunto para entender el carácter de la universidad medieval. De la misma manera, ello permite también deslindar mejor el de la universidad posterior. En realidad, se puede considerar que el doctor Tamayo hace del punto el tema central de su libro, y el doctor debe tenerlo presente a lo largo de la lectura.

Es el aspecto corporativo, justamente, lo que hace de la universidad medieval una institución *sui generis*, y diferente de cualquiera otro tipo de centro de enseñanza que existiera con anterioridad o al mismo tiempo que ella. Es un rasgo que sólo pudo surgir en las condiciones peculiares de la sociedad medieval. Gracias a él, los sabios así agrupados se crearon un ámbito de libertad especulativa que arraigó en una institución-comunidad científica, la idea de que —como señala Rolando Tamayo— el mundo puede ser explicado racionalmente.

De dicho carácter corporativo derivan los aspectos sociales del saber universitario medieval: es decir, la manera específica en que se relaciona con la sociedad y el Estado, y también las relaciones sociales internas: el espíritu de la comunidad. Por esta razón, tal vez hubiera sido oportuno hacer un mayor énfasis en el trabajo sobre cómo la evolución social modificó el carácter corporativo. No me refiero únicamente a la adecuación a circunstancias distintas geográficamente, cosa sobre la cual Tamayo sí insiste, sino a una evolución en el tiempo a lo largo del periodo medieval.

Ciertamente, fue el mundo feudal de los siglos XI y XII el que permitió la aparición del fenómeno universitario; por lo mismo, la centrali-

¹ Hastinas Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages*, reeditado por F. M. Ponicke y A. B. Emden, Oxford, the University Press, 1936, vol. I cap. I.

zación monárquica que empieza a configurarse desde el siglo XIII y alcanza un punto máximo de inflexión hacia 1450, haciendo llegar a su fin la feudalidad, no podía menos que significar una transformación de las universidades. Así, podríamos entonces explicarnos mejor cómo, a lo largo del siglo XV y en el XVI, las universidades, una tras otra, fueron modificando algunos de sus rasgos tradicionales: encontramos, por ejemplo, una participación diferente del cuerpo estudiantil, como puede constatarse al comparar la legislación salmantina medieval con los estatutos de 1538 a los de 1561. También cambia, al parecer, la composición social de los escolares: se ven en la universidad menos *pauperes*, aquellos pobres que daban a la universidad del siglo XIII un color tan característico. En cambio, los miembros de la corporación se van convirtiendo en una casta cada vez más cerrada, lo cual afectará, por supuesto, las salidas profesionales. Los estudios pierden vitalidad, renovación, aventura... Mucho de lo más renovador del siglo XVI transcurrirá fuera de los claustros universitarios, el humanismo, por ejemplo. El interés en la profesionalización, siempre existente, se acentuará más. En fin, se observa que la corporación universitaria, vista desde diferentes ángulos, entra profundamente transformada al mundo moderno.

No está de más insistir en que únicamente percatándonos de esas transformaciones podremos conocer la universidad del absolutismo y profundizar en el nuevo papel social que juega. ¿Qué cambia, qué se conserva y en qué nueva relación? Para quienes investigamos acerca de la universidad novohispana, el problema es importantísimo y complejo. En efecto, no se trata únicamente de fijar una "herencia medieval" sino del nuevo sentido que esos caracteres cobran en una sociedad diferente. Diferente por el tiempo y por la realidad colonial en que se presenta. ¿Tuvo acaso el mismo significado estudiar a Ptolomeo en el siglo XIII que hacerlo en el XVIII? ¿Es igual hablar de los privilegios corporativos de una universidad independiente que de otra cuyo claustro estaba presidido por miembros de la Real Audiencia como en el caso novohispano del siglo XVI?

El libro del doctor Tamayo, justamente, nos hace plantearnos de nuevo el problema de las diferencias cuando nos presenta a la universidad medieval en uno de sus rasgos más propios: la separación entre el *studium* y la *universitas*. Por poner un ejemplo, el Estudio mexicano, fundado en teoría de acuerdo con el de Salamanca (el cual, a su vez, se supone una rama del famoso modelo boloñés) presenta desde luego circunstancias anómalas. Aunque en lo formal debiera haber

sido una *universitas scholarum*, es decir, de los estudiantes, en la práctica los maestros jugaron desde el principio un papel predominante, hasta culminar en la eliminación del tradicional sistema de elección del rector por los estudiantes y de la adjudicación de cátedras por votos de los mismos en 1653. Es decir, que la institución enseñante ha absorbido a la corporación. Este hecho fundamental pasaría casi sin notarse —de hecho no se ha valorado su importancia— si no recordáramos ese rasgo fundamental que con justicia destaca Tamayo de la universidad medieval.

Otro tema importante en la exposición de *La universidad, epopeya medieval* es el de la relación estrecha en la Edad Media entre el desarrollo de la ciencia y la universidad; en particular, lo hace con respecto de la ciencia jurídica. Por este último camino, se establece también un constante ir y venir entre la política y la ciencia. En efecto, las formas particulares de pensamiento en Occidente que habrían de dar lugar al pensamiento científico moderno, estuvieron determinadas en sus orígenes por el carácter universitario de las “disciplinas”. A su vez, la amplia especulación de los siglos XII y XIII estuvo vivificada por la conexión con problemas candentes de la política eclesiástica y secular.

Por un lado, la tradición (que provenía del saber escolar de la antigüedad), y por otro la influencia decisiva que tuvieron en su constitución los procedimientos de la ciencia jurídica, hicieron del saber medieval una cuestión ante todo de lógica. No es casual que la facultad propedéutica, la facultad “menor” de artes, consistiera en la enseñanza de la dialéctica, que serviría de fundamento a las facultades mayores, la jurisprudencia, la teología, la medicina. El carácter básico de la lógica permite asimismo discernir mejor el papel de la facultad de artes en las universidades. Esta enseñaba el método básico. Por ello, los “artistas” tuvieron una importancia mucho más determinante que la que permite percibir la imagen tradicional de la filosofía como “criada” de la teología. La tendencia al agrupamiento corporativo tuvo aquí también su influencia. Aun cuando los teólogos presentaran una imagen jerárquica del conocimiento donde su ciencia ocupaba el pináculo, lo cierto es que en la práctica otras ramas del saber solían tener una fuerza mayor en la corporación universitaria. Así, en la misma París, centro por excelencia de la teología medieval, el control de la universidad estaba en manos de los “artistas”. Ejemplo semejante es Salamanca, donde la introducción de la teología fue tardía y donde los estudios del derecho mantuvieron su primacía.

Lo anterior no sólo es básico para entender los aspectos de "política universitaria" de la época, ni únicamente añade colorido a la vida de los miembros de la universidad. Por el contrario, ello dejó una huella indeleble en el quehacer científico mismo. Toda la teología escolástica es ininteligible si no se toma en cuenta el carácter lógico del saber impartido en la facultad de artes. Y sabe Dios cuántos enfermos fueron despachados a mejor vida en aras de las conclusiones lógicas que la medicina debía tomar en cuenta.

El doctor Tamayo, sin embargo, está más atento a lo que ocurre en el campo jurídico, de hecho, ésta es una de las partes más interesantes del libro. Explica convincentemente la ligazón entre el desarrollo de la ciencia jurídica y el surgimiento y fortalecimiento de la universidad (particularmente con respecto al caso boloñés). Este aspecto se podría considerar desde dos ángulos. Por una parte, la utilidad de preservar un saber jurídico en aras de los requerimientos prácticos de las autoridades públicas, de donde deriva la necesidad de una capacitación profesional. Por otro lado, lo que podría considerarse la necesidad interna del razonamiento jurídico. Es decir, lo concerniente a los métodos, las fuentes, los espacios. Ambos aspectos, en realidad, se condicionan, influyen y enriquecen mutuamente como lo destaca Tamayo.

Gracias a este otro tema central de su libro, se destaca la universidad como la institución que media entre la sociedad medieval y la ciencia de la época. Un medio que a la vez separa y une. Permite la distancia conveniente para que el saber se desarrolle según sus propias determinaciones, al mismo tiempo que lo condiciona en sus fines y contenidos. Con ello, el libro nos lleva a reflexionar sobre el problema general de la relación entre el pensamiento y sus determinaciones sociales. Se hace evidente así la importancia del estudio de estas instituciones, pues en ellas se puede observar con claridad suficiente el paso entre las condiciones sociales y la producción de una forma del pensamiento y la cultura que ha sido determinante en Occidente.

Por último, algunos comentarios que pueden ayudar a mejorar una nueva edición.

En primer lugar, es de señalarse en el libro una indefinición con respecto al público al que está destinado y también cierta falta de coherencia arquitectónica. La exposición fluctúa entre el carácter erudito y un tratamiento para público no especializado. El aspecto más evidente son las citas en latín sin traducción o glosa en castellano. Me parece que el libro ganaría si se ofreciera al público ese auxilio. Sin

embargo, la cuestión es un poco más de fondo. De esta manera, hay una diferencia muy perceptible entre las partes que tratan de las universidades en Italia, y sobre todo Bolonia y de lo concerniente a la ciencia jurídica, y el nivel de la discusión en el resto de los temas abordados. Desde luego, entran aquí en juego aquellas dificultades que debe enfrentar en nuestro país el investigador de estos temas, a que me refería al inicio de esta reseña, como puede comprobarse al comparar las referencias a fuentes documentales y trabajos secundarios entre las partes arriba aludidas.

Un ejemplo claro de lo anterior es el caso de las páginas dedicadas a Salamanca. No se tuvo recurso ni a los trabajos relativamente más recientes que superan en perspectiva la obra monumental pero ilimitada del padre Ajo utilizada por Tamayo, ni tampoco a la aún más monumental serie documental publicada por V. Beltrán de Heredia (ciertamente difícil de encontrar en México),² ni a los seminales trabajos de este último autor.

El mismo problema se deja sentir en el capítulo VI: "Anatomía del *studium*". Se intenta aquí dar una imagen estructural de la institución en cuanto a sus facultades y recursos, que para Tamayo llega a ser "con el tiempo [¿cuándo?] definida y bastante homogénea". Desde luego, este tipo de tratamiento presenta siempre dificultades que se agudizan al enfocarse a una institución tan extendida en el tiempo y el espacio. De allí algunas inexactitudes.

Se afirma, por ejemplo, que "todas las facultades tenían su propio grado de maestro; sin embargo, con el paso del tiempo, los maestros de las facultades superiores fueron llamados 'doctores'". En realidad en algunas universidades, por razones históricas, se prefirió un grado al otro. Al parecer, las que dieron preferencia a los estudios jurídicos usualmente con influencia boloñesa, solieron preferir el título de doctor. En cambio, las teológicas acostumbraron el de maestro. Pero, ¿cómo evolucionó todo ello con el tiempo y cómo llegó a integrarse en la variedad de formas peculiares a las diversas universidades?

Tampoco me parece muy exacta, hecha en forma global para el periodo medieval, la siguiente afirmación: "Contrariamente a lo que debía pensarse las *universitates*, no eran (o no sólo) centros de investigación; eran primordialmente instituciones de formación de 'profesionales'. Las universidades preparaban, en particular, juristas, teólogos

² C. M. Ajo y Sainz y Zúñiga, *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo, desde su aparición hasta nuestros días*, Madrid, 1957-1981.

y médicos; y no (o no sólo) filósofos, científicos o literatos". Por supuesto que no preparaban científicos y filósofos en nuestro sentido del término, pero sí preparaban hombres de ciencia en la manera que esto se entendía en la Edad Media: es decir, juristas, teólogos, médicos y "artistas".³ Si se habla del siglo XIII, tal vez lo más importante sea el carácter especulativo (científico) de la actividad universitaria y no el aspecto profesional; en cambio para el siglo XV, ciertamente tiene razón Tamayo al poner énfasis sobre lo último.

Para cerrar esta reseña, añado unas últimas observaciones menores de detalle pero que tienen alguna importancia formal, y ponen en evidencia el problema de la ausencia de un ambiente académico adecuado para estos temas que le evite a uno ciertos errores.

El autor suele utilizar para los nombres propios grafía no castellana, lo cual puede justificarse en algunos casos pero, en otros, un uso ya muy largo pide su castellanización; en especial es conveniente, desde un punto de vista formal, unificar el procedimiento (así Tamayo emplea en castellano *Acursio* e *Irnerio*, pero se da la forma latina o francesa para *Basiano* o *Placentino* o *Felipe Augusto* que debieran ponerse en castellano).

Asimismo, la expresión "santo oficio" aplicada a la Santa Sede no es apropiada, toda vez que designa específicamente a la Inquisición (p. 73). Tampoco es lo mismo un decreto conciliar que una "tesis" conciliar (p. 73). Para la época, París no era arzobispado, el metropolitano tenía su sede en Sens (p. 71). Últimamente se ha generalizado el mal uso de "abate" al referirse al "abad" de un monasterio (pp. 20 y 46).

Desde otro punto de vista, al hacer la interesante y necesaria distinción entre las "sociedades" primitivas que se formaban entre los maestros y los alumnos y las posteriores guildas, corporaciones o universidades, no me queda claro que un maestro constituyera una sociedad con el conjunto de sus alumnos o bien con cada uno de ellos. Lo interesante del asunto reside en si existía un lazo jurídico entre los estudiantes mismos que pudieran haber sido antecedente de la organización corporativa; o al contrario, se refiere la sociedad tan sólo a la relación entre el maestro y el alumno, en cuyo caso no podría formar un antecedente (pp. 51 y ss.).

³ Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca, 1219-1549*, Salamanca, 1966, introducción y 3v., y *Cartulario de la Universidad de Salamanca, 1218-1600*, Salamanca, 1970, 4 v.

Por lo demás, cierro la reseña de este libro con la insistencia en recomendar su lectura a todo el público que se interese por los temas de historia de las instituciones educativas. Encontrará el lector una exposición entusiasta, clara e informada de aspectos fundamentales de la universidad medieval y de lo que el doctor Tamayo llama su epopeya.

Lorenzo Mario LUNA DÍAZ